

## ACTA N° 019

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO  
DEL MIMDES

En la ciudad de Lima, el día 6 de abril del año dos mil once, siendo las 08:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), ubicado en el segundo piso del edificio sito en Jirón Camaná N° 616, Cercado de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES, constituido por Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES, e integrado por la Sra. Ena Vásquez Mendoza, Directora General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, en su calidad de Presidenta; Abg. Carlos Ly Carruitero, representante titular de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en su calidad de Secretario; Abg. Edmer Rodríguez Gamarra, representante titular del Despacho Viceministerial de Desarrollo Social; Abg. Silvia Camarena Aréstegui, representante titular del Despacho Viceministerial de la Mujer; y la Abg. Paola Velarde del Carpio, representante titular de la Secretaría General; contando con la participación de la señora Zoila Elvira García Vásquez, en representación de la Jefa de la Oficina de Control Institucional, en su calidad de Veedora suplente de dicho órgano de control, con la finalidad de tratar la siguiente Agenda:

## I AGENDA

1. Lectura de los acuerdos del Acta N° 18 del 2 de marzo de 2011.
2. Despacho.

## II DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Estación de Lectura del Acta anterior.

El Secretario, procedió a dar lectura a los Acuerdos del Acta de Reunión Ordinaria N° 018 del Comité de Implementación de Control Interno - CICI del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

2. Despacho.

- En primer lugar, la señora Presidenta refirió que con Oficio N° 119-2011-MIMDES emitido en la fecha, el Despacho Viceministerial de la Mujer había designado a las señoras Silvia Concepción Camarena Aréstegui e Ysabel Liz Navarro Navarro, como representantes titular y alterna de dicho Despacho ante este Comité, autorizando su recepción para el trámite y fines correspondientes.

- Seguidamente, por disposición de la señora Presidenta, el Secretario informó que se habían recibido los siguientes documentos:

- a) Informe N° 091-2011-MIMDES-PRONAA/DE del 24 de febrero de 2011, de la Dirección Ejecutiva del PRONAA, documento a través del cual se da cuenta que en dicho Programa Nacional se tiene constituido el Comité de Control Interno, adjuntando copia del Acta de Compromiso de Funcionarios para la implementación del Sistema de Control Interno.
- b) Oficio N° 188-2011-MIMDES/FONCODES/DE del 24 de febrero de 2011, en el cual la Dirección Ejecutiva del FONCODES comunica que mediante Resolución N° 119-2009-FONCODES/DE de fecha 8 de junio de 2009 se designó al

"Comité Especial para la Elaboración del Sistema de Control Interno" de dicho Programa Nacional, asimismo, se remite el Informe N° 1-2011-MIMDES/FONCODES/CSCI elaborado por el referido Comité, que detalla las actividades desarrolladas desde su creación.

- c) Oficio N° 158-2011-MIMDES/PNWW/DE del 10 de marzo de 2011, con el cual la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional Wawa Wasi remite a la Secretaría General la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 098-2011-MIMDES/PNWW que conforma el Comité de Implementación de Control Interno del mencionado Programa Nacional.
- d) Copia del Memorando N° 203-2011-MIMDES/SG del 29 de marzo de 2011, a través del cual la Secretaría General solicita a la Oficina General de Recursos Humanos que informe si el proyecto del Plan Anual de Capacitación del año 2011 ha incluido cursos de capacitación para la Implementación del Control Interno y, en caso de no haberse hecho, se dispongan las acciones correspondientes para dicha inclusión.
- e) Memorando N° 210-2011-MIMDES/SG del 30 de marzo de 2011, mediante el cual la Secretaría General remite a la Presidencia del Comité de Implementación de Control Interno - CICI del MIMDES, el Informe N° 129-2011-MIMDES-PRONAA/DE con el cual la Dirección Ejecutiva del PRONAA solicita se oriente al Comité de Control Interno del PRONAA respecto a la contratación de un Consultor o Empresa Consultora, a efectos de brindar apoyo técnico en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno.

- A continuación hizo uso de la palabra la representante de la Secretaría General, quien informó que dicho Órgano ha solicitado a la Oficina de Logística que informe el estado del requerimiento para la contratación del servicio de diagnóstico del Sistema de Control Interno (SCI) del MIMDES (consultoría).
- Por su parte, la Señora Presidenta, manifestó que por el momento están prohibidas las consultorías, siendo que dicho tema estaría sujeto al Decreto Supremo que se publique en los próximos días a cuyo efecto se solicitó incluir el tema de la consultoría.
- Acto seguido hizo uso de la palabra el representante titular del Despacho Viceministerial de Desarrollo Social, quien indicó que a su criterio si bien el CICI de cada Unidad Ejecutora está integrado y bajo la responsabilidad del Titular de la entidad, a nivel de coordinación era conveniente que tomase conocimiento la Titular del Pliego.

Por otro lado, acotó la importancia del link del CICI, razón por la cual solicitó su actualización a fin que se publiquen las Actas de las reuniones ordinarias del CICI, así como el Directorio del Comité con sus actuales integrantes.

### III ACUERDOS

Por lo anteriormente expuesto, los miembros del Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES aprobaron por unanimidad los siguientes:

- **Acuerdo N° 1.-** Responder a la Secretaría General en atención a su Memorando N° 210-2011-MIMDES/SG, en el sentido que corresponde a la Oficina General de Asesoría

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

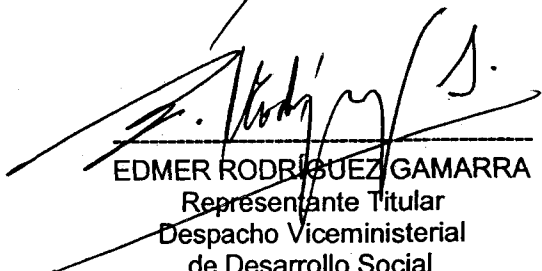
Jurídica absolver la consulta efectuada por el PRONAA en su Informe N° 129-2011-MIMDES-PRONAA/DE.

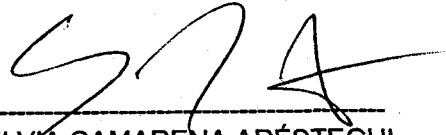
- **Acuerdo N° 2.-** La Secretaría General hará llegar al CICI información brindada por la Oficina General de Recursos Humanos en lo relativo a la inclusión en el Plan Anual de Capacitación de los cursos de Capacitación para la implementación del control interno, en atención a lo sugerido en la Nota N° 003-2011-MIMDES/CICI del 24 de marzo de 2011.
- **Acuerdo N° 3.-** Actualizar el Link del CICI en la intranet y el portal institucional, a fin de insertar las Actas de las reuniones ordinarias del Comité, así como el Directorio del Comité con sus actuales integrantes.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta del Comité dio por concluida la presente reunión siendo las 10:00 horas, firmando la presente Acta los intervinientes, en señal de conformidad.

  
-----  
ENA VÁSQUEZ MENDOZA  
Presidenta

  
-----  
CARLOS LY CARRUITERO  
Secretario

  
-----  
EDMER RODRÍGUEZ GAMARRA  
Representante Titular  
Despacho Viceministerial  
de Desarrollo Social

  
-----  
SILVIA CAMARENA ARÉSTEGUI  
Representante Titular  
Despacho Viceministerial  
de la Mujer

  
-----  
PAOLA VELARDE DEL CARPIO  
Representante Titular  
Secretaría General

-----  
(No asistió)  
Representante Titular/Suplente  
Oficina General de Administración

  
-----  
ZOILA ELVIRA GARCÍA VÁSQUEZ  
Representante de la Oficina de Control Institucional  
Veedora Suplente